



## **“Alcoholemia Federal” 23 provincias se reafirman en el compromiso de trabajar para decir NO al alcohol al volante. ARGENTINA**

El viernes 22 de enero, con la adhesión de 23 provincias se llevará a cabo la segunda edición de Alcoholemia Federal, una iniciativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para atacar, de manera nacional y unificada, un problema que afecta a todo el territorio argentino: el alcohol en la conducción. A partir de un trabajo articulado entre Nación, Provincias, y Municipios, el organismo, dependiente del Ministerio de Transporte, coordinará por segunda vez, en simultáneo, el mismo día y a la misma hora, controles de alcoholemia a lo largo y ancho de todo el país obteniendo como resultado un despliegue inédito de puestos de control y fiscalización en todo el territorio nacional.

Los registros, con resultados de todos los operativos realizados, se compilarán de forma digital con el fin de conformar una base estadística nacional única que pueda dar resultados de datos sobre la problemática y poder así, delinear futuras acciones de prevención. La primera edición se llevó a cabo el 12 de diciembre pasado con 23 provincias que vuelven a sumarse reafirmando así el compromiso y consolidando la decisión de actuar en conjunto para decirle NO al alcohol al volante.

*“La alcoholemia federal es una iniciativa que pone de relieve el consenso generalizado de frenar una problemática que hace años se lleva la vida de miles de argentinos. Es hora de saldar esa deuda con toda la sociedad”, dijo Pablo Martínez Carignano, director ejecutivo de la ANSV. Y agregó “Agradecemos a todas las autoridades provinciales que de inmediato se sumaron a esta propuesta desde el primer día y hoy reafirman su compromiso desplegando una intensa labor en sus jurisdicciones”.*

Los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 35 años y la conducción bajo los efectos del alcohol es uno de los factores determinantes más importantes.

[Más información](#)



### **Conaset y Carabineros refuerzan los controles por uso de silla infantil y advierten que sólo el 49% de los conductores la utiliza. CHILE**

La Secretaria Ejecutiva de Conaset, Johanna Vollrath, junto al Capitán de la Prefectura de Tránsito de Carabineros de Chile, Sebastián Undurraga, hicieron un llamado a los conductores que saldrán de vacaciones durante la segunda quincena de enero, a utilizar correctamente el Sistema de Retención Infantil.

Cabe señalar que entre los años 2015 y 2019, el fallecimiento de menores de 12 años en vehículos particulares se ha reducido en un 57% gracias a la utilización de sillas infantiles. Específicamente, dichas cifras pasaron de 37 a 16 en dicho período.

Sin embargo, sólo el 49% de los conductores utiliza un sistema de retención infantil y, en ese sentido, las autoridades hicieron un llamamiento a la responsabilidad.

Según estudios publicados por la OMS, los sistemas de retención infantil correctamente instalados previenen entre un 50% y un 80% las lesiones mortales y graves de los niños como pasajeros en los accidentes de tráfico. Por eso, la importancia de utilizar correctamente la silla y estar constantemente informados respecto al buen uso de este elemento de seguridad.

[Más información](#)



## Los motociclistas deben llevar el casco de protección de manera correcta. COLOMBIA

A partir del sábado 23 de enero entra a regir la Resolución No. 23385 de 2020, del Ministerio de Transporte, que establece y obliga a los conductores y acompañantes de motocicletas, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos a cumplir con las condiciones mínimas en el uso de cascos protectores.

La norma establece tres condiciones vitales para el uso de este elemento personal de protección con el objetivo de disminuir y evitar traumas craneoencefálicos a los usuarios de motocicleta, en caso de un siniestro vial.

La primera condición implica que, el casco, debe estar bien abrochado a través de su sistema de retención, sin correas rotas, ni broches partidos e incompletos.

Una segunda medida también de gran importancia establece que no se podrán llevar dispositivos móviles de comunicación o teléfonos que se interpongan entre la cabeza y el casco, excepto si son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

Por último, en tercer lugar, la medida indica que, para el caso de los cascos con cubierta facial inferior móvil, conocidos comúnmente como Abatibles o Modulares, la misma siempre debe ir totalmente cerrada y asegurada.



### Siniestralidad en motos

En un reciente informe preliminar del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, entre enero y diciembre de 2020 fallecieron en Colombia 5.458 ciudadanos en accidentes de tráfico. Los usuarios de motocicleta son quienes mayor participación tuvieron, con un total de 2.908 registros, que representan el 53,28% del total. Los siguen los peatones, con el 20,67% de los casos, y usuarios de vehículo, con el 11,43%.

El 33,2% de los casos de muerte de los usuarios de motos fueron causados por trauma craneoencefálico. Los motociclistas pasaron de representar el 24% de la mortalidad en el tráfico durante 2004, a cerca del 54% en 2019. El incremento en la participación de los usuarios de motocicleta en las fatalidades respecto a los otros actores viales evidencia el aumento que ha tenido la utilización de este medio de transporte durante los últimos 15 años.

[Más información](#)



## **Termina satisfactoriamente la campaña “Peatón Seguro 2021”.** **GUATEMALA**

Con mucha satisfacción y positivismo se dio por terminada la campaña “Peatón Seguro 2021”, que llevó a cabo el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil durante enero, con el propósito de concienciar a los peatones para que utilicen las pasarelas, pasos de peatones y aceras en el momento de circular por la vía pública.

Durante la campaña, que contó con el apoyo de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, también se tuvo contacto con los motoristas, a quienes se les sensibilizó para que no circulen por las aceras y dejen caminar libremente a las personas. De igual manera, a los automovilistas se les aconsejó respetar los pasos de peatones y no obstaculizarlos.

“Es importante concienciar a la población guatemalteca sobre las consecuencias de no utilizar las zonas seguras para peatones. Es por eso que el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil realizó esta campaña, con el fin de evitar más siniestros viales que han cobrado muchas vidas”.

[Más información](#)



## **Vialidad y Transporte revela reducción en cuánto accidentes de tráfico.**

## HONDURAS

Gracias a las estrategias realizadas el año anterior se logró una reducción de la siniestralidad de 560 accidentes.

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) redobla esfuerzos en materia de prevención de accidentes de tráfico.

La accidentalidad es un fenómeno social que va en crecimiento con el parque vial y aumenta los accidentes.

Se está focalizando en reducir factores de riesgo que producen muertes y lesionados graves, gracias a las estrategias realizadas el año pasado se logró una reducción de 560 accidentes.

Según las autoridades de tránsito afirman que en el presente año se ha comenzado con cifras positivas porque se está resguardando aquellos puntos de mayor incidencia.

La institución policial espera la colaboración y responsabilidad de los conductores para poder disminuir los accidentes de tráfico.

[Más información](#)



## Delivery serán regulados. PANAMÁ

La Autoridad del Tránsito y transporte terrestre junto a la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional y diferentes representantes de las grandes empresas de servicio de entrega a domicilio, llevaron a cabo la primera reunión de regulación sobre esta práctica.

Esta mesa dio como resultado una serie de requisitos que serán tomados en cuenta para poder prestar el servicio, como por ejemplo: la placa debe ser de tipo comercial al igual que la licencia del conductor, el vehículo debe contar con la estructura adecuada para este tipo de actividad, la moto

debe estar rotulada con el número de placa, cumplir con la documentación pertinente y orientar a los conductores en cuanto a las normas que rigen el transporte en nuestro país.

Una vez más la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre reafirma su compromiso de vías más seguras y cumple con su rol principal de regular el transporte.



[Más información](#)